



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 205 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500720210041800 | Ejecutivo | Porvenir Sa | Universidad Autonoma Del Caribe | 10/12/2021 | Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Se Libra Mandamiento De Pago, Decreta Medidas Y Se Ordena Notificar |
| 08001310500720210034900 | Ordinario | Albeiro Celis Rodriguez | Ultracem S.A.S, Y Otros Demandados.. | 10/12/2021 | Auto Decide - 1) No Reponer El Auto Que Rechazó La Demanda, De Fecha 04 De Noviembre Del Presente Año, Por Lo Considerado En La Parte Motiva De Ésta Decisión. |
| 08001310500720210040000 | Ordinario | David Enrique Carrillo Hurtado | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 10/12/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar |

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbe21a7c-7af4-4330-878e-1f607874cbd4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 205 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|----------------------|------------|--|
| 08001310500720210040100 | Ordinario | Ismael Guillermo Del Toro Moreno | Deip De Barranquilla | 10/12/2021 | Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 01122021. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda. |

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbe21a7c-7af4-4330-878e-1f607874cbd4